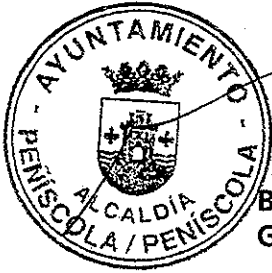


76
0M0938251



CLASE 8.ª

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Peñíscola, a diez de septiembre de dos mil quince; siendo las once horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Martínez Castellá se reunieron en la Alcaldía de esta Casa Consistorial los Tenientes de Alcalde D. José Romualdo Forner Simó, Dña. M^a Jesús Albiol Roca, Dña. Raquel París Marín y D. Alfonso López Ojea, con objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, y con mi asistencia el Secretario General, D. Alberto J. Arnau Esteller, que doy fe del acto.

Asimismo y al objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus competencias, asiste Dña. María Teresa Sanahuja Esbrí, Interventora Municipal.

Abierta la sesión por parte de la Presidencia, y existiendo quórum suficiente, se examinaron y debatieron los siguientes asuntos.

Secretaría:

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Por unanimidad, se acordó aprobar el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de septiembre de 2015.

II.- COMPARECENCIA EN RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.- Examinado el escrito de la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana por el que comunica la interposición de recurso contencioso-administrativo, y siendo competente esta Junta en virtud del acuerdo de delegación adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26-6-2015, por unanimidad, se acuerda:

1º.- Comparecer mediante Letrados D. Jeremías Colóm Centelles, D. Juan Antonio Mañá Ferrer y Dña. M^a Victoria Cerdá Martínez en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 315/2015, interpuesto por [REDACTED] contra inactividad del Ayuntamiento de Peñíscola en varias denuncias presentadas.

2º.- Remitir copia completa del expediente administrativo correspondiente, debidamente foliada y autenticada, acompañado de un índice de los documentos que contenga, a esa Sala, en el plazo de veinte días, a contar desde que la comunicación judicial tuvo entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, junto con los justificantes de los emplazamientos que se practiquen conforme al apartado siguiente.

3º.- Notificar el presente acuerdo, conforme a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, a cuantos aparezcan como interesados en el expediente

administrativo, emplazándoles para que puedan personarse en autos en el plazo de nueve días si a su derecho conviene, en calidad de demandados, haciéndoles saber que deberán comparecer en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto, o bien verificando tal designación en comparecencia apud acta en la Secretaría de dicha Sala.

4º.-Designar la dirección letrada y la representación en el recurso a D. Jeremías Colóm Centelles, D. Juan Antonio Mañá Ferrer y Dña. Mª Victoria Cerdá Martínez facultándoles tan ampliamente como en derecho sea necesario para intervenir en todos los trámites e incidentes.

III.- AUTORIZACIONES DE UTILIZACIÓN DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL.- La Junta tuvo conocimiento de los escritos que a continuación se indican adoptándose los siguientes acuerdos, sin perjuicio de las autorizaciones y permisos sectoriales pertinente que, en su caso, deban solicitar los interesados para el ejercicio de la concreta actividad:

- Por unanimidad se acuerda autorizar la solicitud formulada por [REDACTED] para instalación de una mesa, 4 sillas los días 14 y 21 de septiembre en el mercadillo del lunes, de 9,30 horas a 13 horas. Asimismo se autoriza la colocación de 1 mesa, 6 sillas y carpa el día 18 de septiembre en el paseo marítimo de la playa norte.

IV.- ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA.- La Junta de Gobierno Local quedó enterada de los siguientes escritos y los remitió a las Concejalías pertinentes para su resolución:

- De D. Juan Angel Trillo Mosquera, escrito presentado en el Reg. E. Ayto. nº 6817 el 8-9-15.

- De D. Juan Angel Trillo Mosquera, escrito presentado en el Reg. E. Ayto. nº 6818 el 8-9-15.

- Del Jefe del Servicio de Administracion de Puertos, escrito presentado en el Reg. E. Ayto. nº 6755 el 4-9-15.

- De la Comunidad de propietarios Estibaliz, escrito presentado en el Reg. E. Ayto. nº 6821 el 8-9-15. Se da traslado a la Concejalía de Urbanismo.

- De [REDACTED] escrito presentado en el Reg. E. Ayto. nº 6760 el 4-9-15.

- De la portavoz del Grupo Socialista, escrito presentado en el Reg. E. Ayto. nº 6770 el 7-9-15. Se da traslado a la Concejalía de Servicios Sociales.

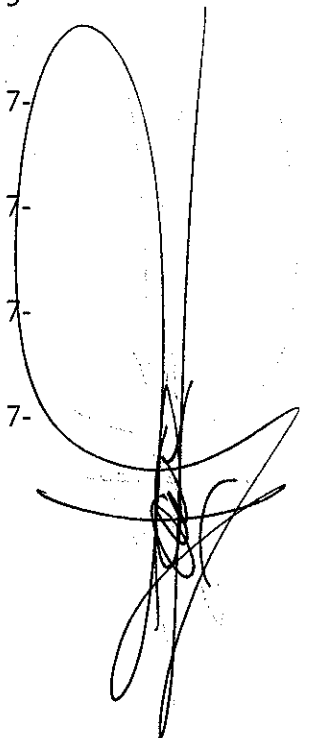
- De la portavoz del Grupo Socialista, escrito presentado en el Reg. E. Ayto. nº 6769 el 7-9-15.

- De la portavoz del Grupo Socialista, escrito presentado en el Reg. E. Ayto. nº 6771 el 7-9-15. Se da traslado a la Concejalía de Servicios Sociales.

- De la portavoz del Grupo Socialista, escrito presentado en el Reg. E. Ayto. nº 6768 el 7-9-15. Se da traslado a la Concejalía de Servicios Sociales.

Intervención:

V.- PROPUESTA DE GASTOS.- Se da cuenta de la siguiente propuesta:

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is highly cursive and overlaps the text of the last paragraph.



77
0M0938252

BASE 8.ª

Sandra Albiol Gargallo, como Concejala de Hacienda de este Ayuntamiento y "Vistas las competencias de la Junta local de Gobierno, tal y como establece el artículo 23.1 de la Ley 7/1985 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Jurídico de las Entidades Locales y la resolución de fecha 26 de junio de 2015, de delegación de competencias y la base 22 de las bases de ejecución del presupuesto vista la conformidad del concejal de cada una de las áreas, así como de los informes de fiscalización de la Intervención, se propone aprobar la siguiente:

PROPUESTA DE GASTOS:

PRIMERO.- Aprobación de gastos:

1. -Autorización

2. -Disposición

3. -Autorización –Disposición

1.-Suministro de material de oficina, a Seroffice Baix Maestrat, s.l., por importe de 150,92€.

2.-Incineración de [REDACTED], a Funercas, s.l., por importe de 1.609,30€.

4. -Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación.

Propuesta de Autorización-Disposición y Reconocimiento de las obligaciones que a continuación se relacionan y de conformidad con la fiscalización previa del interventor de esta corporación tal y como preceptua el Art.214 R.D.L. 2/2004, texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales.

1.- Aprobación relación de gastos nº:12015000520, por importe de 1.000 €.

2.-Descuentos aplicados sobre importe nominal ingresado mediante TPV ingresado en el mes de agosto de 2015, a Caixa Rural Benicarlo, S,Coop Crédito Valenciana, por importe de 167,43€.

5. -Aprobación del reconocimiento de la obligación.

1.- Aprobación relación de gastos nº:12015000521, por importe de 134.343,56€.

6. -Autorización, disposición, reconocimiento de la obligación y pago a justificar.

7. -Justificación del pago a Justificar

8. -Ordenación de pagos

Ordenación de todos los pagos indicados en el punto 4, 5 y 6.

9.-Anulación documento

10.-Devolución factura."

Por unanimidad, se acuerda aprobar la expresada propuesta.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia, se dio por terminada la misma siendo las doce horas, de todo lo cual se extiende la presente acta y yo, como Secretario, doy fe.

